**SOLICITUD: TERCERA MATRICULA**

Guayaquil,

Doctora

Ana Rivas Fermín

**Subdecana FIMCP**

Presente:

Yo , estudiante de la carrera de Ingeniería de la FIMCP con número de matrícula , solicito a usted se me conceda la tercera matricula en la(s) siguientes materia(s):

|  |  |
| --- | --- |
| CODIGO | MATERIA |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

El(Los) motivo(s) de esta solicitud se debe a:

Atentamente,

Firma

Nombre

C.I.

N° de Matricula

Correo

Teléfono de contacto:

**IMPORTANTE LEER:** De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Grado de la ESPOL que está vigente, ***la solicitud de tercera matricula debe ser enviada en el caso que NO cumpla las siguientes condiciones***:

1) Requiera matrícula por tercera vez en asignaturas clasificadas como Educación General, Ciencias Básicas y Matemáticas.

2) Si el estudiante tiene un promedio general de carrera igual o superior a seis y medio (6.5), siempre y cuando no se trate de la Unidad de Integración Curricular.

En caso de que un estudiante **NO CUMPLA** las condiciones anteriores, o si reprobare por segunda vez la unidad de integración curricular, *el estudiante podrá solicitar al Sub decano de su respectiva facultad tercera matrícula en una asignatura curso o equivalente, o en materia integradora, si demuestra con soporte documental la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que ocasionó la pérdida de la segunda matrícula*. La causa o evento declarado debe ser imprevisible, irresistible y no imputable a negligencia del estudiante. Si esta solicitud es negada, el estudiante pierde la carrera y solo podrá presentar hasta una segunda solicitud, siempre y cuando se amplíe o adjunte información adicional que no fue posible presentar en la primera solicitud.

Cuando un estudiante deba tomar una o más asignaturas, cursos o equivalentes en tercera matrícula, estará obligado a tomarla(s). Podrá matricularse en un máximo de tres, incluyendo las asignaturas cursos o equivalentes en tercera matrícula. Si la(s) asignatura(s), curso(s) o equivalente(s) que debe tomar en tercera matrícula no se oferta(n) en un período académico, el estudiante podrá solicitar matrícula en hasta tres asignaturas, o cursos o sus equivalentes durante ese período académico. *En caso de calamidad, enfermedad, embarazo o situaciones similares, su solicitud debe estar debidamente documentada (Adjuntar documentos de soporte como: certificados médicos).*

La solicitud deberá ser remitida al correo **solicitudesfimcp@espolec.onmicrosoft.com** dirigida a la Subdecana de la FIMCP, esta solicitud será conocida y tratada por el Consejo Directivo de la FIMCP para los fines pertinentes.

**NOTA IMPORTANTE**: LA Secretaría Técnica Académica, posiblemente a partir de la segunda semana de marzo 2021 **(esto podría actualizarse), se encargará directamente del registro por tercera vez** en el caso de los estudiantes que cumplan cualquier de los dos requisitos antes mencionados, por lo que **NO** es necesario que envíen ninguna solicitud.